Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
14/04/2016 3:30 PM s.martinez
46474

GAM CAPITAL

14 de abril de 2016

Señor
GABRIEL CASTRO
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R. D.

Atención: Dirección Oferta Pública
Ref.: Comunicación Hecho Relevante, Convocatoria ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM

Estimados señores:

GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social sito en la Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Edificio Grupo Rizek, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el señor Héctor José Rizek Guerrero, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1880558-9, domiciliado y residente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana (la "Administradora"); tiene a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

El día catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), en el periódico Listin Diario, sección ¨Deportes¨, se publicó el aviso de convocatoria de celebración de Asamblea General DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM; la misma se estará celebrando el viernes veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las diez de la mañana (10:00 a. m.) y a las once y media de la mañana, respectivamente, en la Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Piso 2, Edificio Grupo Rizek, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes, los siguientes puntos:

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015);

2. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora; y

3. Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas

efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora, indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA

1. Conocer y deliberar sobre la reducción del límite mínimo sobre el portafolio de inversión del Fondo, en relación a los valores representativos de deuda de oferta pública, de una sesenta por ciento (60%) a un cero por ciento (0%) y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

2. Conocer y deliberar sobre el aumento del límite máximo sobre el portafolio de inversión del Fondo, en relación a los certificados y depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de un veinticinco por ciento (25%) a un cien por ciento (100%) y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

3. Conocer y deliberar sobre la inclusión de una nueva partida en los gastos recurrentes estimados correspondientes a reportería del Fondo, los cuales aumentan los gastos recurrentes del Fondo y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

4. Conocer y deliberar sobre el aumento de la comisión por administración de un uno punto veinticinco por ciento (1.25%) anual del patrimonio del Fondo bajo administración a un uno punto setenta por ciento (1.70%) anual del patrimonio del Fondo bajo administración, a partir del quince (15) de mayo de dos mil dieciséis (2016), lo cual aumenta los gastos recurrentes del Fondo y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;

5. Conocer sobre la actualización de las informaciones que se detallan a continuación y, en consecuencia, aprobar los cambios correspondientes en el Prospecto de Emisión y cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el

Registro del Mercado de Valores y Productos, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación:

i. Miembros del comité de inversiones que forman o formaron parte del Comité de Inversiones de otros fondos de inversión;

ii. Cantidad de acciones de los Accionistas;

iii. Persona que ocupa la posición de ejecutivo de control interno;

iv. División de las funciones correspondientes a la gerencia de inversiones y a la gerencia de operaciones e inclusión de la persona y sus antecedentes que ocupa la posición de gerente de inversiones;

v. Eliminación de las funciones de gestión de riesgos al oficial de cumplimiento;

vi. Modificación de la estructura organizativa (organigrama);

vii. Modificación de la composición de los miembros del consejo de administración; y

viii. Modificación de los ejecutivos principales.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes o representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora, indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Héctor José Rizek Guerrero
Presidente del Consejo de Administración

GAM CAPITAL, S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
RNC 101-88882-2
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
14/04/2016 3:30 PM s.martinez
46474